



En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las trece horas del día 16 de junio de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez, Directora, Arq. María Erika Arias Bustos, Secretaria, Mtro. Jesús Ceballos Vargas Consejero Maestro, Arq. Blanca Gabriela De Regil Salgado, Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos y la C. Damara Lobato Blanco, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos de forma virtual vía enlace de UVZoom; en atención al Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos de fecha 28 de abril de 2020; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha quince de Junio del 2020, suscrita por la Secretaria de la Facultad.

**UNICO PUNTO:** Validar a la alumna aspirantes a Beca Escolar que cumplió con los requisitos establecidos en la Convocatoria emitida el pasado 6 de septiembre de 2019. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**UNICO PUNTO:** Este H. Consejo Técnico tiene a bien validar por unanimidad el otorgamiento de la Beca Escolar a la alumna: **Damara Lobato Blanco, M-S16004441** en los términos establecidos en la Convocatoria emitida el pasado 6 de octubre de 2019. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

  
**MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ**  
DIRECTORA

  
**ARQ. MARÍA ERIKA ARIAS BUSTOS.**  
SECRETARIA

**DR. JESÚS CEBALLOS VARGAS.**  
CONSEJERO MAESTRO

**ARQ. DIEGO A. TORRES HOYOS.**  
MIEMBRO DEL H. CONSEJO  
TÉCNICO

**ARQ. BLANCA GABRIELA DE REGIL  
SALGADO.**  
MIEMBRO DEL H. CONSEJO TÉCNICO

**C. DAMARA LOBATO BLANCO.**  
CONSEJERA ALUMNA.